EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde con fecha 5 de mayo de 2021 ha dictado el siguiente decreto con número 1192:

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2021/4 (G2904)
Asunto: **Ratificación de "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL LICEO FRANÇOIS COUPERIN, DE FRANCIA, PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ERASMUS DE LA ALUMNA CAROLINE ROCHA COSTA EN LA OFICINA DE TURISMO".**

Formalizado por la Alcaldía-Presidencia y el Liceo François Couperin el convenio cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente expediente y se detallan a continuación, procede dictar el correspondiente acto administrativo de ratificación.

Conforme a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL LICEO FRANÇOIS COUPERIN, DE FRANCIA, PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ERASMUS DE LA ALUMNA CAROLINE ROCHA COSTA EN LA OFICINA DE TURISMO
Número de convenio/ año y fecha de firma	Convenio de colaboración 2021/2904, suscrito el 23 de abril de 2021.
Objeto	La institución se compromete a ayudar al participante a realizar una actividad de movilidad *[prácticas]* del programa Erasmus. El participante acepta el apoyo especificado en el artículo 3 y se compromete a llevar a cabo la actividad de movilidad para *[prácticas]* como se describe en el Anexo I.
Entidad con la que se formaliza el convenio	Liceo François Couperin
Financiación	No comporta gasto para el Ayuntamiento de Tarifa
Vigencia	Desde el 05.07.2021 hasta el 29.08.2021
Texto del convenio	Adjunto en anexo I
Informe:	Informe de Turismo, de fecha 19 de abril de 2021 Informe de Intervención, de fecha 26 de abril de 2021

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación: 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ANEXO I

Kit de movilidad de pasantías (SMP)

Para ser utilizado para la movilidad de pasantías estudiantiles relacionado con el acuerdo AC103 2020

Contrato de movilidad

Apéndice I: contrato educativo

Apéndice II: Términos y condiciones

Apéndice III: la carta de estudiantes Erasmus

ACUERDO DE SUBVENCIÓN – SMP

PARA LAS MOVILIZACIONES DE PRÁCTICAS ENTRE LOS PAÍSES DEL PROGRAMA

1/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación | ab6730b12e884ed0aa71a8e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Nombre legal completo del establecimiento emisor y código Erasmus: Liceo François Couperin, Fontainebleau 01 Francia.

Dirección (dirección legal completa): Hurtault Road 77300 FONTAINEBLEAU Francia

Se llamará como el "establecimiento", representado para la firma de este acuerdo por Philippe DESLANDRES, director por un lado, y

Sra./: ROCHA COSTA Caroline

Fecha de nacimiento: [redacted]

Nacionalidad: francesa

Dirección: [redacted] Francia

Teléfono: 00[redacted]
Correo electrónico [redacted]
Sexo: F

Curso académico / Curso académico: 2020/2021

Ciclo de estudio : ☐ Primer ciclo ☐ Segundo ciclo ☐ Tercer ciclo
☐ Ciclo corto ☐ programa de estudio de un ciclo
Ciclo de estudio: ☐ 1er ciclo ☐ 2° ciclo ☐ tercer ciclo ☒ ☐ ciclo único
corto

Área temática (grado en institución de envío)
Campo de estudio (graduación del establecimiento emisor): BTS Turismo

Código ISCED- F / Código Cite-F:

Número de años de educación de posgrado completados: 1

Estudiante con / Le participación será :
☒ un apoyo financiero de los fondos Erasmus de la UE
☐ una subvención cero /no concesión de fondos europeos Erasmus
☐ un apoyo financiero de los fondos Erasmus de la UE combinado con fondos de subvención cero /parcialmente concedidos europeo Erasmus.

2/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El apoyo financiero incluye / La asistencia financiera incluirá:

☐ apoyo de necesidades especiales / financiación adicional debido a una situación de discapacidad.

Para todos los participantes que reciben apoyo financiero de los fondos Erasmus+ de la UE, excepto aquellos que reciben solo una subvención cero de los fondos de la UE:
Información bancaria que se complementará para los participantes que reciben asistencia financiera Erasmus (no para áreas no asignadas):

Cuenta bancaria donde se debe pagar el apoyo financiero: Número de cuenta bancaria en la que se pagará la subvención: [redacted] Titular de la cuenta bancaria (si es diferente de estudiante): ROCHA COSTA CAROLINE Nombre del banco: Caisse d'Epargne Ile-de-France BIC/SWIFT: CEPAFRPP751IBAN: [redacted]

Se llamará a partir de ahora "el participante", a Caroline ROCHA COSTA.

Haber acordado las Condiciones Especiales y los Anexos siguientes que forman parte integrante de este acuerdo ("el acuerdo"):
aceptados los siguientes términos y anexos específicos, que forman parte integrante de este contrato ("el contrato"):

Anexo I ☒Acuerdo de Aprendizaje para la movilidad Erasmus para prácticas
Anexo II ☒Términos y Condiciones Generales
Anexo III ☒Carta de Estudiantes Erasmus.

Los términos establecidos en las Condiciones Especiales prevalecerán sobre los establecidos en los anexos. No es obligatorio distribuir documentos con firmas originales para el anexo I de este documento: pueden aceptarse copias escaneadas de firmas y firmas electrónicas, dependiendo de la legislación nacional o de los reglamentos institucionales.

3/95

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

CONDICIONES ESPECIALES / CONDICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 1 – OBJETO DEL ACUERDO

La institución se compromete a ayudar al participante a realizar una actividad de movilidad*[prácticas]*del programa Erasmus.

1.1 El participante acepta el apoyo especificado en el artículo 3 y se compromete a llevar a cabo la actividad de movilidad para*[prácticas]*como se describe en el Anexo I.

1.2 Cualquier aprobación del contrato, incluidas las fechas de inicio y finalización de la movilidad, debe ser solicitada y aceptada por ambas partes de manera que, por correo o correo electrónico.

ARTÍCULO 2 - ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DEL EFECTO MOVILIDAD

2.1 El contrato entra en vigor en la fecha de firma de la última de las dos partes.

2.2 El periodo de movilidad comenzará el 02/07/2021 y finalizará el 01/09/2021. La fecha de inicio de la movilidad será el primer día de la presencia obligatoria del participante en la organización anfitriona.
[Para los estudiantes matriculados en un curso de idiomas en una institución diferente de la institución anfitriona: la fecha de inicio de la movilidad será el primer día del curso de *idiomas.]* La fecha de finalización de la movilidad será el último día de asistencia obligatoria en la organización anfitriona.

2.3 El participante recibirá una subvención de fondos europeos Erasmus **durante [...2.....]] meses y [...0...] días.**
a- Si el participante recibe una subvención de fondos europeos Erasmus: el número de meses y días adicionales financiados deberá corresponder a la duración de la movilidad.
b- Si el participante recibe una beca Erasmus parcial: el número de meses y días adicionales financiados debe corresponder a la duración de la movilidad cubierta por la subvención, respetando las condiciones mínimas obligatorias (2 meses para las prácticas y 3 meses o 1 período académico para los estudios).

2.4 La duración total del período de movilidad no debe exceder de 12 meses, incluidos los períodos de movilidad no financiados.

4/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación | ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación | 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2.5 Las solicitudes de ampliación de la movilidad deberán presentarse en la institución al menos un mes antes del final del periodo de movilidad inicialmente previsto.

2.6 El informe de notas o el certificado de pasantía (o cualquier prueba adjunta a estos documentos) debe incluir las fechas reales de inicio y finalización de la movilidad.

ARTÍCULO 3 - APOYO FINANCIERO / ASISTENCIA FINANCIERA

3.1 El apoyo financiero para el período de movilidad es de EUR [..ꝏ..], correspondiente a EUR [.ꝏ.] por mes y EUR [ꝏ] por días adicionales.

3.2

El importe total del período debilidad tendrá que calcularse multiplicando el número de meses definidos en el párrafo 3 del artículo 2 por la tasa aplicable al mes para el país de destino de que se trate. En el caso de meses incompletos, el importe de la subvención se calcula multiplicando el número de jugadas del mes incompleto por el día30 del importe mensual. Si el participante está inscrito en una institución ubicada en un territorio de ultramar, recibirá una contribución adicional de [..... .....] euros para gastos de viaje. Si el participante no es un todo o ella, la contribución para los gastos de viaje será nula.

3.3

El reembolso de los costes relacionados con necesidades específicas o gastos de viaje costosos, si corresponde, se realizará sobre la base de la documentación proporcionada por el participante.

3.4

Las ayudas financieras no pueden utilizarse para cubrir costes que ya son objeto de otras financiaciones europeas.

3.5 No obstante lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 3, la subvención es compatible con cualquier otra fuente de financiación, incluidos los ingresos que el participante podría recibir trabajando más allá de sus estudios/prácticas, siempre y cuando lleve a cabo las actividades previstas en el anexo I.

3.6 La ayuda financiera o parte de la misma se devolverá si el participante no cumple con los términos del acuerdo. Si el participante rescinde el acuerdo antes de que finalice, deberá reembolsar el importe de la subvención ya pagada, excepto si se acuerda de manera diferente con la institución de envío. No obstante, cuando se haya impedido al participante completar sus actividades de movilidad, tal como se describe en el anexo I debido a la fuerza mayor, tendrá derecho a recibir al menos el importe de la

5/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación | ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

subvención correspondiente a la duración real del período de movilidad. Los fondos restantes deberán ser reembolsados, excepto si se acuerdan de manera diferente con la institución de envío. Dichos casos serán notificados por la institución de envío y aceptados por la Agencia Nacional.

ARTÍCULO 4 – ACUERDOS DE PAGO

4.1 Se efectuará un pago de prefinanciación al participante a más tardar (lo que ocurra primero):

- 30 días naturales después de la firma del acuerdo por ambas partes
- la fecha de inicio del período de movilidad (o al recibir la confirmación de la llegada por parte del beneficiario)

representando *[entre el 70% y el 100%]* del importe especificado en el artículo 3. En caso de que el participante no proporcionara los documentos justificativos a tiempo, de acuerdo con el cronograma de la institución de envío, se puede aceptar excepcionalmente un pago posterior de la prefinanciación.

4.2 Si el pago previsto en el artículo 4.1 es inferior al 100 % de la ayuda financiera, la presentación de la encuesta de la UE en línea se considerará como la solicitud de pago del saldo de la ayuda financiera por parte del participante. La institución dispondrá de 45 días naturales para realizar el pago del saldo o para emitir una orden de cobro en caso de que se deba un reembolso.

ARTÍCULO 5 – SEGURO / GARANTÍA

5.1 El participante debe tener un nivel adecuado de cobertura para la protección social, accidentes laborales y responsabilidad civil en el extranjero. Es importante que el sistema francés de seguridad social pueda, en determinadas condiciones descritas a continuación, cubrir los costes y costes sanitarios relacionados con un accidente laboral ocurrido durante las prácticas en el extranjero.

5.2 <u>Seguro de salud: obligatorio para estudios y prácticas</u>

Cuando la movilidad tiene lugar en un Estado miembro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, el servicio de atención médica estudiantil cubre al estudiante para una atención inesperada y necesaria. Para ello, el estudiante debe solicitar su propio seguro médico - antes de que comience la movilidad - para la Tarjeta Sanitaria Europea. El estudiante debe proporcionar una copia en papel o una copia escaneada de la Tarjeta Europea de Seguro Médico al firmar el acuerdo de subvención.

Sin embargo, la cobertura proporcionada por la Tarjeta Sanitaria Europea o por un seguro privado puede no ser suficiente, especialmente en caso de repatriación e intervención médica específica. En ese caso, un seguro privado complementario

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 23/04/2021 Alcalde

6/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 06/05/2021 Alcalde

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 06/05/2021 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

podría ser útil. La institución de envío del estudiante es responsable de asegurarse de que está al tanto de los problemas del seguro de salud.

Cuando la movilidad tiene lugar en un país no perteneciente a la Unión Europea y a un país no perteneciente al Espacio Económico Europeo, como Turquía, antigua República Yugoslava de Macedonia: los estudiantes que incurren en gastos de atención médica en el extranjero pueden solicitar el reembolso de su propio seguro privado/atención médica para estudiantes de salud, cuando regresan de la movilidad en el extranjero y al presentar los documentos de apoyo apropiados.

Es muy recomendable que el estudiante contrate una póliza de seguro médico complementaria con la compañía de su elección (seguro médico estudiantil, seguro médico de los padres, empresa privada...), eficaz en el país de la movilidad y para el período de la movilidad.

Excepción: si la organización receptora proporciona cobertura de atención médica al estudiante, de conformidad con la ley local, el estudiante puede optar por eliminar esta cobertura de atención médica. Antes de firmar, el estudiante debe comprobar el alcance de la garantía propuesta.

Seguro médico: obligatorio para estudios y pasantías

Propietario del seguro de atención médica: Titular del seguro médico:	ROCHA COSTA CAROLINE
Organización afiliada:	CPAM MELUN
Número- referencia / número de referencia:	[redacted]

5.3 Cobertura del seguro de responsabilidad civil: obligatorio para prácticas, opcional para estudios

Un seguro de responsabilidad civil cubre los daños causados por el estudiante durante su estancia en el extranjero (independientemente de si está en el trabajo o no). Existen diversos acuerdos con respecto a los seguros de responsabilidad civil en diferentes países dedicados a la movilidad transnacional de aprendizaje para las prácticas. Por lo tanto, los aprendices corren el riesgo de no ser cubiertos. Por lo tanto, es responsabilidad de la institución de envío comprobar que existe un seguro de responsabilidad civil que cubre de manera obligatoria al menos los daños causados por el participante en el lugar de trabajo. El Anexo 1 proporciona claridad si está cubierto por la organización receptora o no. Si no es obligatorio por la regulación nacional del país receptor, esto podría no imponerse a la organización receptora.

En caso de que la institución receptora no proporcione dicho seguro, el estudiante se compromete a contraer una póliza de seguro de asistencia personal (repatriación personal, apoyo legal,) y un seguro de accidentes individual. El aprendiz debe proporcionar una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil al firmar los acuerdos de concesión y aprendizaje.

7/25

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 23/04/2021 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 06/05/2021 Alcalde

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 06/05/2021 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Titular del seguro de responsabilidad civil	COSTA CAROLINE
Organización afiliada:	CREDIT AGRICOLE ASSURANCES
Número/referencia / Número / referencia:	[redacted]

5.4 Cobertura del seguro de accidentes: obligatorio para prácticas, opcional para estudios

Este seguro cubre los daños a los empleados resultantes de accidentes de trabajo. Para beneficiarse de la legislación francesa relacionada con la cobertura del seguro de accidentes:

- el aprendiz no debe beneficiarse de ninguna remuneración que pueda abrir derechos a una cobertura de seguro de accidentes en el país donde se lleva a cabo. Para más información: http://www.cleiss.fr/particuliers/partir/stage/ueeee-suisse.html
- la práctica debe tener lugar en el país extranjero mencionado en el Anexo I. La organización receptora dispone de 48 horas para informar y declarar los accidentes en el lugar de trabajo a la institución de envío.

El seguro cubre los accidentes incurridos:

- dentro del lugar de trabajo y en las horas de trabajo;
- en el camino habitual entre el domicilio y el lugar de trabajo del aprendiz en el territorio extranjero;
- en el camino entre la dirección del aprendiz en el territorio francés, y su domicilio en el extranjero (al principio y al final de la práctica);
- durante un viaje de negocios para la organización receptora y necesariamente bajo una orden de misión.

La institución de envío es responsable de asegurarse de que hay seguro contra accidentes en el lugar de trabajo. El Anexo I menciona si la organización receptora proporciona o no dicha cobertura de seguro. Si la legislación nacional no la hace obligatoria, podría no imponerse a la organización receptora.

ARTÍCULO 6 - APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA

Sólo aplicable a las movilizaciones para las que el idioma principal de instrucción o trabajo es búlgaro, croata, checo, danés, holandés, inglés, estonio, finlandés, francés, alemán, griego, húngaro, gaélico irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, polaco, portugués, rumano, eslovaco, esloveno, español o sueco (o idiomas adicionales una vez que estén disponibles en la herramienta de apoyo lingüístico en línea (OLS), con la excepción de hablantes nativos.

6.1. El participante deberá realizar la evaluación lingüística antes del período de movilidad. La realización de la evaluación en línea antes de la salida es un requisito previo para la movilidad, excepto en casos debidamente justificados.

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

6.2 [*Sólo aplicable a los participantes después de un curso de idioma OLS*] El participante seguirá el curso de idiomas OLS, comenzando tan pronto como reciban acceso y aprovechando al máximo el servicio. El participante informará inmediatamente a la institución si no puede llevar a cabo el curso, antes de acceder a él.

ARTÍCULO 7 - ENCUESTA DE LA UE / INFORME DEL PARTICIPANTE

7.1.

La participante tendrá que completar y presentar el informe del participante en línea después de su período de movilidad, dentro de los 30 días calendario de recibir la notificación invitándolo a hacerlo.

Los participantes que no completen y no presenten su informe del participante podrán devolver parcial o totalmente la asistencia financiera recibida en su institución de correo.

7.2 Se puede enviar un informe adicional en línea al participante para obtener información adicional sobre el reconocimiento de la movilidad.

ARTÍCULO 8 – LEY APLICABLE Y COMPETENTE TRIBUNAL

8.1 Este contrato se rige por la legislación francesa.

8.2 El órgano jurisdiccional competente que se creará de conformidad con la legislación nacional aplicable será el único competente para conocer de las controversias entre la institución y el participante en relación con la interpretación, aplicación o validez de este contrato, si esta controversia no puede resolverse fuera de los tribunales.

Firmas

Participante: ROCHA COSTA Caroline
Hecho en FONTAINEBLEAU, 4 de marzo de 2021
Firma: Firma :
[redacted]

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

9/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Anexo I CONTRATO PEDAGÓGICO - SMP PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE PASANTÍAS ENTRE PAÍSES

Aprendiz	**Apellido**	**Nombre**	**Fecha de nacimiento**	**nacionalidad**	**Sexo**	**Ciclo** de estudio	**Campo de estudio**
	COSTA ROCHA	Caroline	[redacted]	francesa	F	NIVEL 5 DE LA CEC	turismo
Institución de envío	**nombre**	**Facultad / departamento**	**Código Erasmus**[1] (si corresponde)	**dirección**	**país**	**Nombre de la persona de contacto; correo electrónico; teléfono**	
	LYCEE COUPERIN	77	E10160433	Carretera Hurtault 77300 FONTAINEBLEAU	Francia	N [redacted] CREMER	
Empresa anfitriona	**Nombre**	**Departamento**	**Dirección; sitio web**	**país Espagne**	**tamaño**	**Función de nombre de la persona de contacto; dirección de correo electrónico; teléfono**	**Nombre del**[2] **tutor; función; dirección de correo electrónico; teléfono**
	Ayuntamiento de Tarifa	Turismo	www.aytotarifa.com	España	☐ < 250 empleados 250 empleados X > 250 empleados 250 empleados	Angelina Rosano Morín Auxiliar de Turismo turismo@aytotarifa.com [redacted]	Lucía Jiménez Gamero Técnico de Turismo luciajg@aytotarifa.com [redacted]

Antes de la movilidad

Tabla A - programa de pasantías en la organización/empresa anfitriona

[1] **Código Erasmus :** identidad otorgada a cualquier institución de educación superior titular de la Carta Erasmus (ECHE). Sólo se aplica a las instituciones ubicadas en los países participantes en el programa.

[2] **mentor**: el papel del mentor es proporcionar apoyo, aliento e información al aprendiz sobre la vida y la experiencia en relación con la empresa (cultura de la empresa, códigos y conductas informales, etc.). Normalmente, el mentor debe ser una persona aparte del supervisor.
guardián: su función es proporcionar asistencia, aliento e información al pasante sobre la vida y la experiencia de la empresa (cultura corporativa, códigos y comportamientos informales, etc.). Normalmente, el tutor y supervisor deben ser dos personas diferentes.

10/12

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 23/04/2021 Alcalde
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 06/05/2021 Alcalde
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 06/05/2021 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ERASMUS+ Erasmus+

Período de movilidad previsto: 07/2021 al 08/2021

Título de prácticas: Turismo	**Número de horas de trabajo a** la semana / 35

Programa detallado de la fase de prácticas

Atención al Público tanto nacional como

La promoción de actividades distribuyendo folletos y trípticos informativos, anunciar eventos ámbito a nivel local regional, la búsqueda de información en Internet, ofreciendo horarios y detalles sobre los servicios de transporte y la conexiones aéreas y marítimas para facilitar el acceso a las playas. Participación en eventos turísticos (si los hubiera)

[3]**Pasantía de** habilidades digitales: Sí x☐No☐

Conocimientos, habilidades y habilidades que debe adquirir el pasante durante la pasantía (resultados de aprendizaje esperados):

Como actual estudiante de turismo, este tipo de prácticas reforza conocimiento personal de Español e Inglés Conocimientos y competencias técnicas adquiridas se le permitirá trabajar en cualquiera de las oficinas turísticas de mundo o en cualquier InfoPoint de campamentos vacacionales y hoteles , así como en recepción, y sobre todo, pode conocer de primera mano como interviene el turismo en la economía local de un

Plan de seguimiento:

Durante la experiencia de prácticas será un supervisor quien controle su trabajo y le va a apoyar durante las actividades para atender a los turistas.

Plan de evaluación:

Las prácticas serán evaluadas por la persona autorizada en el documento de Europass.
movilidad Europass

[3] **.Pasantía en habilidades digitales** : cualquier pasantía en la que el aprendiz forma y practica una o más de las siguientes actividades: market digital (ejemplos: gestión de redes sociales, análisis web); Gráficos digitales; diseños mecánicos y arquitectónicos; desarrollo de aplicaciones, software, scripts o sitios instalación, mantenimiento y gestión de sistemas y Redes informáticas Seguridad de los sistemas de información análisis de datos extracción y visualización; aplicaciones de programación y pruebas para robots e inteligencia artificial. *Atención al cliente, cumplimiento de pedidos, do tareas administrativas no se ven afectadas.*

11/2

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El nivel de **competencia lingüística** [4]en español [aquí *indica la lengua principal de trabajo 1*]que e aprendiz posee o se compromete a adquirir antes del inicio del período de prácticas es:

A1 ☐ *A2* ☐ *B1* x *B2* ☐ *C1* ☐ *C2* ☐ ☐

Tabla B - Institución de envío

Por favor complete sólo una de las tres opciones[5] a continuación:

1. El período de prácticas está **integrado en el plan de estudios** y, una vez completado satisfactoriamente el período de prácticas, la institución se compromete a:

El período **de** prácticas es una parte integral del plan de estudios y, sujeto a una finalización satisfactoria, la institución se compromete a:

adjudicar..... Créditos ECTS (o equivalentes) asignar... .....créditos ECTS (o equivalentes)[6]	Dar una calificación basada en: Certificado de prácticas ☐ Informe final ☐ Entrevista ☐ Asigne una puntuación sobre la base de: el certificado de pasantía ☐ el informe final ☒ la entrevista ☒
Mostrar el período de pasantía en la transcripción del pasante y en el suplemento del diploma (o equivalente).	
Registre el período de prácticas en el documento europass mobility del aprendiz: Sí ☒ No ☐	

2. El período de prácticas es voluntario y, una vez completado satisfactoriamente el período de prácticas, la institución se compromete a:

Nivel de habilidades lingüísticas: información sobre el Marco Común Europeo de Lenguas (CECR) está disponible en:
https://europass.cedefop.europa.eu/fr/resources/european-language-levels-cefr

Hay tres opciones para pasantías:

1. Pasantía que es una parte integral del plan de estudios (contada en el diploma)
2. Pasantía opcional (no obligatoria para la graduación)
3. Pasantías para jóvenes graduados (opción no disponible en Francia).

[6]Créditos ECTS o equivalentes: en los países en los que no existe el sistema "ECTS", es necesario sustituir el "ECTS" en todas las tablas por el nombre del sistema equivalente que se utiliza y se debe añadir un enlace web a una explicación al sistema.

Asignar créditos ECTS (o créditos equivalentes): Sí ☐ No ☐	En caso afirmativo, indique el número de créditos:

12/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Clasificación: Sí ☐ No☐	En caso afirmativo, indique si esto se basará en: Certificado de prácticas ☐ Informe final ☐ Entrevista ☐
Registre el período de prácticas en la Transcripción de registros del aprendiz: Sí ☐ No ☐	
Registre la prácticas en el Suplemento del Diploma del aprendiz (o equivalente) Sí ☐ No ☐	
Registre el período de prácticas en el documento europass mobility del aprendiz: Sí ☒ No ☐	

La prácticas es llevada a cabo por un recién graduado y, una vez finalizad satisfactoriamente la prácticas, la institución se compromete a:

	En caso afirmativo, indique el número de créditos: .... Si es así, indique el número de créditos:... .

3. **Registre la prácticas en el Documento de Movilidad Europass del aprendiz *(muy recomendable):* Sí ☐ No ☐**

⚠La opción 3 para pasantías para jóvenes graduados no está disponible en Francia. Má

ıformación sobre: http://www.education.gouv.fr/cid84337/publication-du-decret-d

i ı

a ɹplication-de-la-loi-sur-les-stages-des-avancees-importantes-pour-les-stagiaires.html **eguro**

le accidentes para **el** aprendiz

S La institución de correo proporcionará al El seguro de accidentes cubre: - accidentes pasantes un seguro de compensación de durante los viajes realizados con fines de trabajo: -

13/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

trabajadores (si no está asegurado por la organización/empresa anfitriona): Sí☐ No☐	Sí ☐ No ☐ - accidentes en el camino al trabajo y de vuelta del trabajo: Sí ☐ No ☐

La Institución de Envío proporcionará un seguro de responsabilidad civil al aprendiz (si no lo proporciona la Organización Receptora/Empresa): Sí ☐ No ☒

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General
Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Tabla C - Organización/Empresa anfitriona

La Organización Receptora/Empresa proporcionará apoyo financiero al aprendiz para el período de prácticas: Sí ☐ No x	En caso afirmativo, importe (EUR/mes): .....
La Organización Receptora/Empresa proporcionará una contribución en especie al aprendiz para el período de prácticas: Sí ☐ No x En caso afirmativo, especifique:	
El seguro de accidentes cubre: - La Organización Receptora/Empresa proporcionará un seguro de accidentes al aprendiz (si no lo proporciona la Institución de Envío): Sí ☐ No x - accidentes durante los viajes realizados con fines de trabajo: Sí ☐ No ☐x - accidentes en el camino al trabajo y de vuelta del trabajo: Sí ☐ No ☐x	
La Organización Receptora/Empresa proporcionará un seguro de responsabilidad civil al aprendiz (si no lo proporciona la Institución de Envío): Sí x No ☐	
La Organización Receptora/Empresa proporcionará el apoyo y el equipo adecuados al aprendiz. Si.	
Una vez finalizado el período de prácticas, la Organización/Empresa se compromete a expedir un Certificado de Prácticas en un plazo de 5 semanas a partir del final del período de prácticas. Si	

Al firmar este documento, el pasante, la institución de envío y la organización/empresa anfitriona confirman que aprueban el contrato educativo y que cumplen con las disposiciones aceptadas por todas las partes. El pasante y la organización/empresa anfitriona informarán al establecimiento de envío de cualquier problema o cambio relacionado con el período de prácticas. El establecimiento emisor y el aprendiz también acuerdan respetar los términos del contrato de movilidad. La institución está sujeta al cumplimiento de los principios de la Carta Erasmus para la educación superior en el ámbito de las prácticas.

Firma 1 de 1

15/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Compromiso	nombre	Correo electrónico	posición	fecha	firma
aprendiz	Caroline Rocha Costa	[redacted] com	*aprendiz*	4/05/2021	[redacted] Nathalie CREMER-VAILLER
Persona[7] responsable del envío del establecimiento	CREMER VAILLER NATHALIE	[redacted]	PROVISEUR ADJOINTE		[redacted]
Supervisor[8] de la organización/empresa anfitriona	Francisco Ruiz Giráldez	turismo@aytotarifa.com	Alcalde		

[7]Persona responsable en la institución de envío: esta persona es responsable de firmar el Acuerdo de Aprendizaje, enmendándolo si es necesario y reconociendo los créditos y resultados de aprendizaje asociados en nombre del académico responsable como se establece en el Acuerdo de Aprendizaje. El nombre y el correo electrónico de la Persona Responsable deben rellenarse únicamente en caso de que difiera del de la persona de contacto mencionada en la parte superior del documento.

[8]**Supervisor de la Organización Receptora**: esta persona es responsable de firmar el Acuerdo de Aprendizaje, modificarlo si es necesario, supervisar al aprendiz durante el período de prácticas y firmar el Certificado de Prácticas. El nombre y el correo electrónico del Supervisor debe rellenarse únicamente en caso de que difiera de la persona de contacto mencionada en la parte superior del documento.

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

16/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Durante la Movilidad –

Cuadro A2 - Cambios excepcionales en el programa de prácticas en la Organización Receptora/Empresa (que debe ser aprobado por correo electrónico o firma por el estudiante, la persona responsable en la Institución de Envío y la persona responsable en la Organización Receptora/Empresa) **Período planificado de la movilidad: a partir de [mes/año]**07/2021hasta 09/2021	
Título de prácticas**:** Turismo	**Número de horas de trabajo por semana:** 35
Programa detallado del período de prácticas Atención al Público tanto nacional como extranjero. La promoción de actividades distribuyendo folletos y tripticos informativos, anunciar eventos en el ámbito a nivel local y regional, la búsqueda de información en Internet, ofreciendo horarios y detalles sobre los servicios de transporte y las conexiones aéreas y marítimas para facilitar el acceso a las playas. Participación en eventos turísticos (si los hubiera)	
Conocimientos, habilidades y competencias que se adquirirá al final de la prácticas (resultados de aprendizaje esperados): Reforzar el conocimiento personal de Español e Inglés. Adquirir conocimientos y competencias técnicas que le permitirá trabajar en cualquiera de las oficinas turísticas del mundo o en cualquier InfoPoint de campamentos vacacionales y hoteles , así como en recepción. Conocer cómo interviene el turismo en la economía local de un municipio. Adquirir habilidad de comunicación y entendimiento de otras lenguas y conocer el funcionamiento de una oficina de turismo dentro de una administración local.	
Plan de seguimiento: Durante la experiencia de prácticas será un supervisor quien controle su trabajo y le va a apoyar durante las actividades para atender a los turistas.	
Plan de evaluación: Las prácticas serán evaluadas por la persona autorizada en el documento de Europass. movilidad Europass.	

17/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación | ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Después de la movilidad

Tabla D - Certificado de prácticas por la Organización Receptora/Empresa
Nombre del aprendiz: Caroline Rocha Costa
Nombre de la Organización Receptora/Empresa: Ayuntamiento de Tarifa
Sector de la Organización **Receptora/Empresa/Organización anfitriona:** oficina de Turismo
Dirección de la Organización Receptora/Empresa [calle, ciudad, país, teléfono, dirección de correo electrónico],**sitio web**: Paseo de la Alameda S/N 11380 Tarifa Cádiz España WWW.turismodetarifa.com
Fecha de inicio y fecha de finalización de la prácticas: desde [día/mes/año] 05/07/2021 a 29/08/2021
Título de prácticas: Turismo
Programa detallado del período de prácticas, incluidas las tareas realizadas por el aprendiz:
Conocimientos, habilidades (intelectuales y prácticas) y competencias adquiridas (resultados de aprendizaje logrados):
Evaluación del aprendiz:
Fecha :
Nombre y firma del Supervisor en la Organización Receptora/Empresa:

18/25

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación 9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES - SMP

ARTÍCULO1 - RESPONSABILIDAD / RESPONSABILIDAD

Cada parte de este acuerdo exonerará a la otra de cualquier responsabilidad civil por los daños sufridos por él o su personal como resultado del cumplimiento de este acuerdo, siempre que dichos daños no sean el resultado de una mala conducta grave y deliberada por parte de la otra parte o de su personal.

La Agencia Nacional de Francia, la Comisión Europea o su personal no serán considerados responsables en caso de reclamación en virtud del acuerdo relativa a los daños causados durante la ejecución del período de movilidad. Por consiguiente, la Agencia Nacional de Francia o la Comisión Europea no atenderán ninguna solicitud de indemnización de reembolso que acompañe a dicha reclamación.

ARTÍCULO 2 – TERMINACIÓN DEL ACUERDO

En caso de incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las obligaciones derivadas del acuerdo, e independientemente de las consecuencias previstas en la legislación aplicable, la institución tiene derecho legalmente a rescindir o cancelar el acuerdo sin ninguna otra formalidad legal cuando el participante no tome ninguna medida en el plazo de un mes a partir de la recepción de la notificación por carta registrada.

Si el participante rescinde el acuerdo antes de que finalice su acuerdo o si no cumple con el acuerdo de acuerdo con las reglas, deberá reembolsar el importe de la subvención ya pagada, excepto si se acuerda de manera diferente con la institución.

En caso de despido por parte del participante debido a "fuerza mayor", es decir, una situación o evento excepcional imprevisible fuera del control del participante y no atribuible a errores o negligencias por su parte, el participante tendrá derecho a recibir al menos el importe de la subvención correspondiente a la duración real del período de movilidad. Los fondos restantes deberán ser reembolsados, excepto si se acuerdan de manera diferente con la organización de envío.

ARTÍCULO 3 - PROTECCIÓN DE DATOS / PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de cualquier información personal presentada en el contrato deberá llevarse a cabo de conformidad con el Reglamento 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo para la Protección de las Personas, relativo al tratamiento de datos personales por parte de las instituciones europeas y a la libre circulación

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

19/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de los mismos. Estos datos sólo se utilizan para la aplicación y seguimiento del acuerdo de subvención por parte de la institución original, la Agencia Nacional y

la Comisión Europea, sin perjuicio de la posibilidad de transmitir estos datos a los organismos de auditoría y control de los tanques de conformidad con la legislación europea (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude).

El participante podrá, previa solicitud por escrito, tener derecho a acceder a sus datos personales para modificarlo en caso de error y completarlo. Dirigirá cualquier pregunta sobre el uso de sus datos personales a la institución original y/o a la Agencia Nacional. El participante puede presentar una queja contra el uso de sus datos personales ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (ECDP) en relación con su uso por parte de la Comisión Europea.

ARTÍCULO 4 – CHEQUES Y AUDITORÍAS

Las partes del acuerdo se comprometen a facilitar toda la información detallada solicitada por la Comisión Europea, la Agencia Nacional de Francia o por cualquier otro organismo externo autorizado por la Comisión Europea o la Agencia Nacional de Francia para comprobar que el período de movilidad y las disposiciones del acuerdo se están aplicando correctamente.

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

20/25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 1		
Francisco Ruiz Giráldez	23/04/2021	Alcalde

ERASMUS+ Erasmus+

ERASMUS+ STUDENT CHARTER

Highlights your rights and obligations and lists what you can expect from your sending and receiving organisations at each step of your Erasmus+ experience

- **Higher education institutions** participating in Erasmus+ have committed themselves to respect the principles of the Erasmus Charter for Higher Education to facilitate, support and recognise your experience abroad.
- **On your side,** you commit yourself to respect the rules and obligations of the Erasmus+ Grant Agreement that you have signed with your sending institution.
- **The Erasmus+ Student and Alumni Association** (ESAA) offers you a range of services to support you before, during and after your experience abroad.

Exchange

Carta de estudiantes Erasmus

AC103 - Kit de movilidad de entrenamiento (SMP) 2020

Erasmus Student Charter

STEP I. Before your mobility period

- Once you have been selected as an Erasmus+ student, you are entitled to receive guidance regarding the partner institutions and the rules and procedures that your mobility period and the activities that you can undertake there.
- You have the right to receive information on the grading system used by your receiving institution as well as information or obtaining insurance and finding housing, and to receive a list of recommended, if not mandatory, vaccinations or the recommended agreement signed between your sending and receiving institutions.
- You will sign a **Grant Agreement**, known if you do not receive financial support from EU funds, if you are entitled to a higher education student loan in your Home Country, you will sign the Grant Agreement with your sending institution, if you are enrolled in a higher education institution to act in a Partner Country, you may sign, depending on the agreed mobility scheme, an **Erasmus student charter** (ESC). In addition, you will sign a **Learning Agreement** with your sending and receiving institution (alternatively, through preparation of your Learning Agreement, you decide and to secure recognition of your mobility period, it sets out the details of your planned activities abroad including the credits to be earned and that will count towards your higher degree.
- After you have been selected, you will undergo an online language assessment (provided by your receiving institution) that will allow your institution to offer you the most appropriate language support, if required. You should take full advantage of this support to improve your language skills to the highest possible level for your receiving institution.

STEP II. During your mobility period

- You should take **full advantage of all the learning opportunities** available at the receiving institution/enterprise, while endeavoring to perform to the best of your ability in all relevant exams or other forms of assessment.
- Your receiving institution/enterprise certifies itself to treat you in the same way as its home students/employees and you should make all the necessary efforts to fit into your new environment.
- You could benefit from networks of mentors and buddies available at your receiving institution/enterprise.
- Your receiving institution will not ask you to pay fees for tuition, registration, examinations or for access to laboratory and library facilities during your mobility period. However, you may be charged a small fee in some cases to cover insurance costs, costs for use of study-related materials or equipment.
- Your **student grant or student loan** from your home country must be maintained while you are abroad.
- You can **request changes** to the Learning Agreement only in exceptional circumstances and within the deadline decided by your sending or receiving institutions. You must inform your sending and receiving institutions as soon as possible of any proposed changes. Changes to the Learning Agreement within a two-week period after the request has been submitted are tacitly accepted if no reply is received within two days of receipt of the request. Any request must be submitted and agreed before the end of the mobility period or, if the end of the mobility period is approaching, before the end of the originally planned period.

Erasmus Student Charter

STEP III. After your mobility period

- In accordance with your Learning Agreement, you are entitled to receive **full academic recognition** from your sending institution for activities that you have completed successfully during your mobility period.
- You should take full advantage of all the learning opportunities available at your receiving institution/enterprise, while endeavoring to perform to the best of your ability in all relevant exams or other forms of assessment.
- If you are studying abroad within the framework of a Erasmus+ Student Mobility, your receiving institution will send a **Transcript of Records** to you and to your sending institution showing your completed studies, achieved grades and credits earned. Upon receipt of your Transcript of Records, your sending institution will provide you with complete academic or the recognition of your achievements.
- If you are enrolled in a Higher Education Institution located in a Programme Country, your sending institution will also provide you with a Diploma Supplement.
- If you are doing a traineeship, your enterprise will provide you with a document confirming the tasks carried out and the competences acquired during your traineeship. Your sending institution will also give you a Transcript of Records, if this forms part of your Learning Agreement. If the traineeship is not part of your Learning Agreement, but you are enrolled in a higher education institution located in a Programme Country, the mobility period will be recorded in your Diploma Supplement and/or Transcript of Records. If you wish, you can request a Europass Mobility Document.
- You are encouraged to request the Europass Mobility Document.
- You should undergo an online language assessment, if available, if your stay abroad of a minimum week abroad, to monitor linguistic progress during your mobility.
- You should fill in a questionnaire to provide feedback on your mobility experience and reporting the **period** to your sending and receiving institutions, to the relevant National Agencies and to the European Commission.
- You are encouraged to share your mobility experience with your friends, fellow students, staff in your institution, alumni associations, to other people but also from your experience, a mobility lasting people.

If you encounter a problem:

- You should identify the problem, check your rights and obligations under your Grant Agreement.
- There are a number of people working in your sending and receiving institutions/enterprises who are there to help you. Identify who is the relevant person and the time is relevant. The contact coordinator responsible for the mobility in the receiving institution/enterprise is one of a representative who is responsible for the relevant contact details are specified in your Learning Agreement.
- The Erasmus+ social conditions for your sending institution if necessary.
- If your sending or receiving institution fails to fulfil the obligations outlined in the Erasmus Charter for Higher Education or in your Grant Agreement, you can contact the relevant National Agency.

página 23 en 56

21|25

Firma 1 de 2			Firma 2 de 2	
Antonio Aragón Román	06/05/2021	Secretario General	Francisco Ruiz Giráldez	06/05/2021	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ab6730b12e884ed0aa71a8e19c171ae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Esta carta detalla sus derechos y obligaciones y le informa de lo que tiene derecho a esperar de su institución de origen y institución anfitriona en cada etapa de su experiencia Erasmus.

- **Las instituciones de educación superior** que participan en el programa Erasmus se comprometen a respetar los principios de la Carta Erasmus para la Educación Superior, a facilitar, apoyar y reconocer su experiencia en el extranjero.
- **Por su cuenta,** se compromete a cumplir con las normas y obligaciones del acuerdo de subvención Erasmus que ha firmado con su institución de origen.
- **La Asociación de Antiguos Alumnos Erasmus ofrece** una amplia gama de servicios para ayudarle antes, durante y después de su experiencia en el extranjero.

I. Antes de su período de movilidad

- Una vez seleccionado como estudiante Erasmus, tiene derecho a recibir toda la información relevante sobre las instituciones asociadas o empresas en las que puede tener lugar su período de movilidad y dónde puede llevar a cabo las actividades previstas.
- Usted tiene derecho a ser informado sobre el sistema de calificación vigente en su institución anfitriona y los pasos que puede tomar para obtener un seguro, **encontrar alojamiento y obtener una visa** (si es necesario). Encontrará puntos de contacto y fuentes útiles de información en el acuerdo interinstitucional firmado entre su institución de origen y su institución anfitriona.
- Firmará un **contrato de movilidad** (incluso si no recibe asistencia financiera de fondos de la UE). Si está inscrito en una institución de educación superior ubicada en un país que participa en el14 programa, firmará el contrato de movilidad con su institución de origen.

  Si está inscrito en una institución de educación superior ubicada en un país asociado, puede firmar con su institución de origen o institución anfitriona, dependiendo de los términos y condiciones acordados.

  Además, firmará un contrato de estudio o un contrato de pasantía con su casa e institución o empresa anfitriona. Para llevar a cabo su experiencia de movilidad y garantizar el reconocimiento de su período de movilidad, es esencial preparar cuidadosamente su contrato de estudio o contrato de prácticas. Es él quien presenta en detalle las actividades que tendrá que llevar a cabo en el extranjero (incluyendo créditos a capitalizar, que contarán en la graduación en su país de origen).

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 06/05/2021 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 06/05/2021 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 1 | Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

- Si su movilidad tiene lugar en uno de los países del programa, deberá someterse a una evaluación lingüista en línea obligatoria después de su selección, siempre y cuando la prueba esté disponible en el idioma principal de estudio o trabajo que utilizará en el extranjero. Esto le permitirá a su institución de origen ofrecerle, si es necesario, la solución lingüística más adecuada. Debe aprovechar al máximo este apoyo para mejorar sus habilidades lingüísticas y alcanzar el nivel recomendado por su institución anfitriona.

II. Durante su período de movilidad

- Usted debe **aprovechar al máximo toda la oferta educativa disponible** en la institución o empresa anfitriona, respetando sus reglas, y esforzarse por dar lo mejor de sí durante los exámenes o cualquier otra forma de evaluación.
- Su institución o empresa anfitriona se compromete a tratarlo de la misma manera que sus propios estudiantes o empleados y debe hacer todo lo posible para integrarse en su **nueva empresa.**
- Puede beneficiarse de redes de tutoría y patrocinio, si existen en su institución o empresa anfitriona.
- Su institución anfitriona no le cobrará ninguna **matrícula,** inscripción, exámenes o acceso a laboratorio y bibliotecas durante su período de movilidad. Sin embargo, es posible que tenga que pagar una tarifa baja por el seguro, la membresía en una asociación estudiantil o el uso de equipo o equipo educativo, sobre la misma base que los estudiantes locales.
- La **beca o préstamo estudiantil** que recibe en su país de origen debe mantenerse mientras está en el extranjero.
- Solo puede solicitar, excepto en circunstancias únicas, **que realice cambios** en su contrato de estudio o acuerdo de pasantía dentro del plazo proporcionado por su hogar y las instituciones anfitrionas. Depende de usted asegurarse de que estos cambios hayan sido validados tanto por su institución de origen como por su institución o empresa anfitriona dentro de las dos semanas posteriores a su solicitud y para mantener una copia de su acuerdo. Toda solicitud de ampliación del período de movilidad debe presentarse al menos un metro antes del final del período inicialmente previsto.

III. Después de su período de movilidad

- De acuerdo con su contrato de estudio o capacitación, usted tiene derecho a recibir **un reconocimiento académico completo** de su institución familiar por las actividades completadas con éxito durante su período de movilidad.

23|25

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 2			
Antonio Aragón Román	06/05/2021	Secretario General	

Firma 2 de 2			
Francisco Ruiz Giráldez	06/05/2021	Alcalde	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez | 23/04/2021 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Si está estudiando en el extranjero, su institución anfitriona le enviará a usted y a su institución una transcripción con el número de créditos y calificaciones obtenidas dentro de las cinco semanas posteriores a la publicación de sus resultados. Al recibir su transcripción, su institución original le proporcionará información completa sobre el reconocimiento de sus logros. Si está inscrito en una institución de educación superior ubicada en un país que participa en el programa, los elementos reconocidos (como cursos) aparecerán en su suplemento de **posgrado.**
- Si realiza una pasantía, su empresa le entregará un **certificado de pasantía** que resume las tareas realizadas y el resultado de la evaluación. Su institución familiar también le proporcionará una transcripción si el acuerdo de pasantía lo prevé. Si la pasantía no forma parte de su currículum, puede solicitar que se incluya en mobilidad europass y si está inscrito en una institución de educación superior que participa en el proceso de Bolonia, el período de movilidad se registrará en su suplemento de diploma. Si usted es un recién graduado de una institución ubicada en un país que participa en el programa, le animamos a solicitar The Mobility **Europass.**

- Si su movilidad se lleva a cabo entre dos países que participan en el Programa, debe someterse a una segunda evaluación del idioma en **línea,** si está disponible en su idioma principal de estudio o trabajo en el extranjero, con el fin de medir el progreso del idioma realizado durante su movilidad.
- Debe completar un informe de participación para **testificar de su estancia.** La información facilitada se transmitirá a su domicilio y a las instituciones de acogida, a la Agencia Nacional Erasmus de los países de origen y de acogida, así como a la Comisión Europea.
- Se le invita a **compartir su experiencia de movilidad** con sus amigos, otros estudiantes, personal escolar, periodistas, etc. y compartir su experiencia con otros, incluidos los hospitales.

Si tiene algún problema:

- *Debe identificar claramente el problema y comprobar cuáles son sus derechos y obligaciones tal como están en su contrato de estudio.*
- *Varias personas, que trabajan en su casa e instituciones de acogida,*

24/25

Firma 1 de 2			
Antonio Aragón Román	06/05/2021	Secretario General	

Firma 2 de 2			
Francisco Ruiz Giráldez	06/05/2021	Alcalde	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez 23/04/2021 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ab6730b12e864ed0aa71a9e19c171aec001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

están allí para ayudar a los estudiantes Erasmus. Dependiendo de la naturaleza del problema y del momento del problema, la persona de contacto o persona a cargo de su hogar o institución de acogida (o la empresa anfitriona en caso de una pasantía) podrá

ayudarle. Sus nombres y datos de contacto están incluidos en su contrato de estudio o pasantía.

- *Si es necesario, utilice los procedimientos formales de apelación de su institución de origen.*
- *Si su domicilio o institución de acogida incumple las obligaciones establecidas en la Carta erasmus para la educación superior o en su contrato de subvención, puede ponerse en contacto con la agencia nacional erasmus correspondiente.*

Para más información: ec.europa.eu/erasmus-more

o únete a nosotros en las redes sociales: Erasmus
#ErasmusPlus

contacto:
Agencia Erasmus - Francia / Formación en Educación www.agence-erasmus.fr

25/25

Firma 1 de 2

Antonio Aragón Román	06/05/2021	Secretario General

Firma 2 de 2

Francisco Ruiz Giráldez	06/05/2021	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f33e8c6eea74ec1ae4f95e62d176fae001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original